



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo AARON SAENZ, clave 17-001, Delegación Venustiano Carranza.

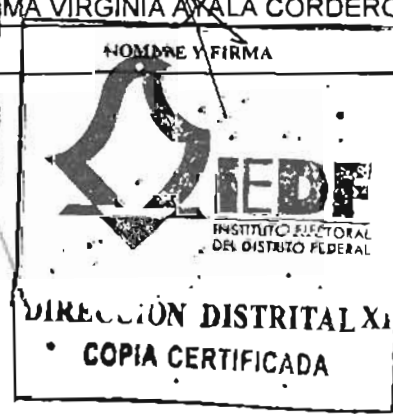
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	ADOQUIN
2	3	Prevención del delito	ALUMBRADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	FIRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA AARON SAENZ, CLAVE 17-001, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ADOLFO LOPEZ MATEOS, clave 17-002, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

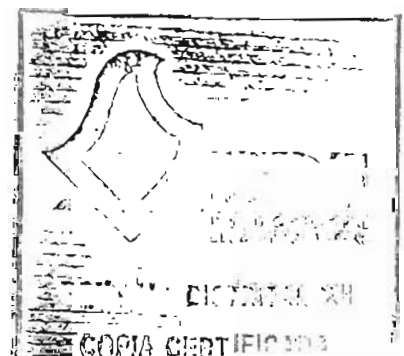
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
2	48	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **ADOLFO LÓPEZ MATEOS** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

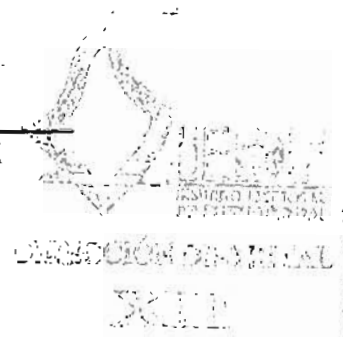
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-129-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

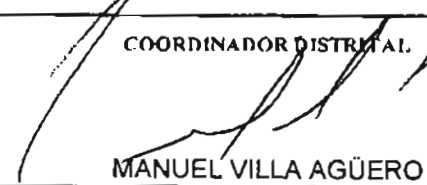

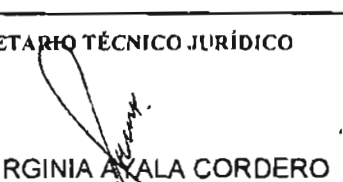


Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AERONAUTICA MILITAR, clave 17-003, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	118	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	17	Obras y servicios	DRENAJE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>DISTRITO XI</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>FIRMA VIRGINIA AYALA CORDERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
 <p>DISTRITO XI</p>		
 <p>DIRECCIÓN DISTRITAL XI COPIA CERTIFICADA</p>		



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, CLAVE 17-003, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE -----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ALVARO OBREGON, clave 17-004, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	101	Obras y servicios	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES
2	5	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AVALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DISTRITO XI	DIRECCIÓN DISTRITAL XI COPIA CERTIFICADA

LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

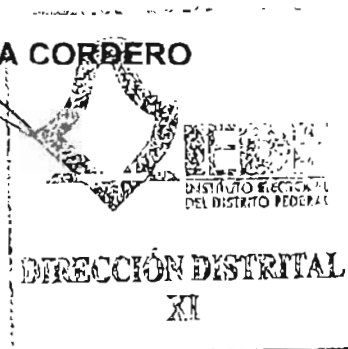
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN CLAVE 17-004** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

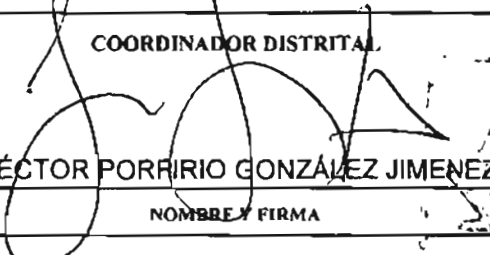
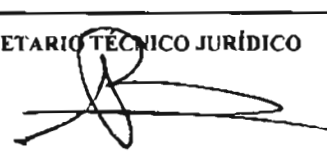
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

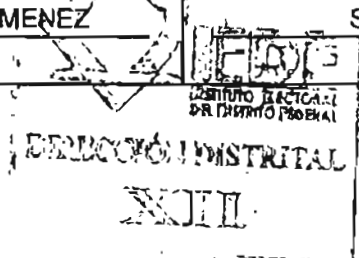
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AQUILES SERDAN, clave 17-005, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	246	Obras y servicios	CAMBIO DE DRENAJE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p style="text-align: center;">HÉCTOR PORRIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p style="text-align: center;">SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--







LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **AQUILES SERDÁN** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

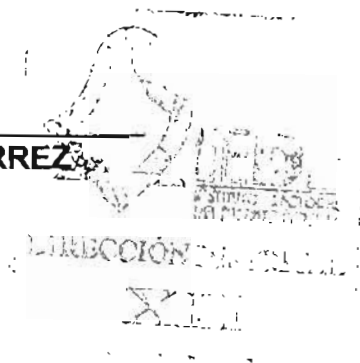
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **Diecisiete días del mes de NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-130-11

SPG





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARTES GRAFICAS, clave 17-006, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	150	Prevención del delito	LUMINARIA DE POSTE CORTO
2	4	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE GIMNASIO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA ARTES GRÁFICAS, CLAVE 17-006,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

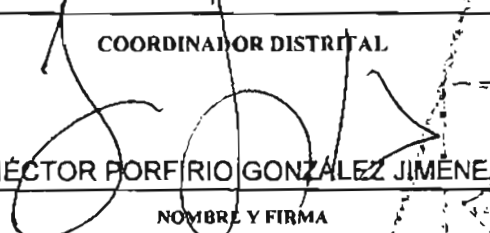
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

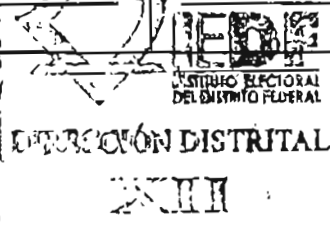
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AVIACION CIVIL, clave 17-007, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	160	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
3	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	17	Prevención del delito	LUMINARIAS
5	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **AVIACIÓN CIVIL** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **Diecisiete días del mes de NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-131-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

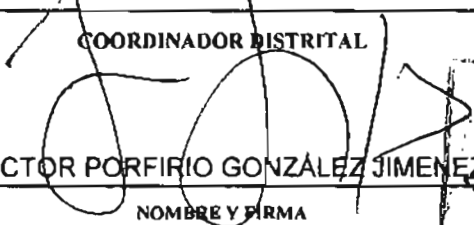
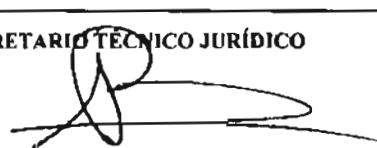
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AVIACION CIVIL (AMPL), clave 17-008, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Obras y servicios	RED DE DRENAJE
2	12	Prevención del delito	MÓDULO DE POLICÍA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **AVIACIÓN CIVIL (AMPLIACIÓN)** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-132-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 49; 50; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AZTECAS, clave 17-009, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Obras y servicios	BANQUETAS
2	43	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		FIRMA VIRGINIA APALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA AZTECA, CLAVE 17-009**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.,-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

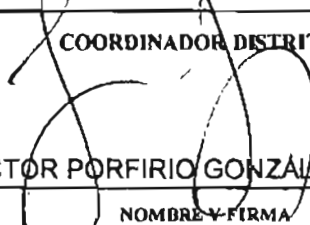
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

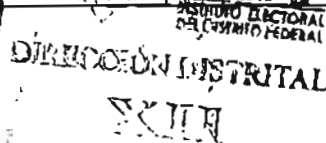
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BAHIA (U HAB), clave 17-010, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	152	Infraestructura urbana	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS
2	70	Infraestructura urbana	BARDAS PERIMETRALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

 COORDINADOR DISTRICTAL HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA
---	--


 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRICTAL
 SC11A





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **BAHIA (UNIDAD HABITACIONAL)** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **Diecisiete días del mes de NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-133-11

SPG





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CANDELARIA DE LOS PATOS (U HAB), clave 17-011, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	102	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
2	0	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LÍCENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA CANDELARIA DE LOS PATOS (U HAB), CLAVE 17-011**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CARACOL, clave 17-012, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

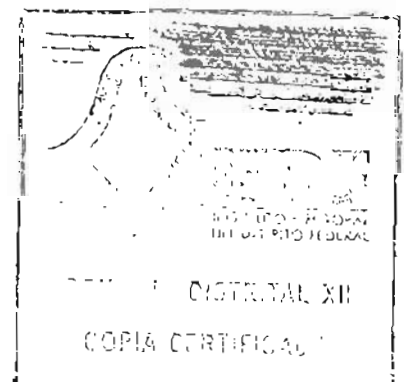
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	144	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>		<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---	--

DIRECCIÓN DISTRITAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

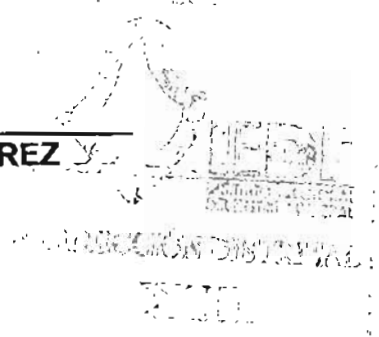
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **CARACOL** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-134-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CARACOL (AMPL), clave 17-013, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	116	Obras y servicios	BANQUETAS
2	5	Equipamiento	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--

DIRECCIÓN DISTRITAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **CARACOL (AMPLIACIÓN)** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **Diecisiete días del mes de NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-135-11.

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

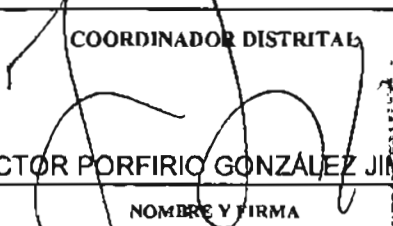
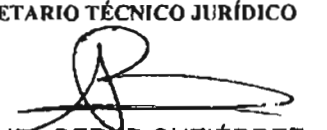
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.


El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUATRO ARBOLES, clave 17-015; Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	152	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA
2	22	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p style="text-align: center;">HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p style="text-align: center;">SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--


DIRECCIÓN DISTRICTAL
 XII


 DIRECCIÓN DISTRICTAL XII
 COPIA CERTIFICADA



LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA CUATRO ÁRBOLES EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-136-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

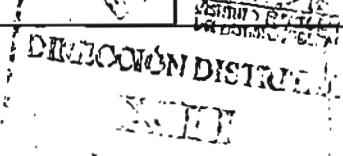
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUCHILLA PANTITLAN, clave 17-016, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Equipamiento	LECHERÍA Y MODIFICACIÓN
2	192	Equipamiento	BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--


 DIRECCIÓN DISTRITAL
 XII



LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **CUCHILLA PANTILÁN** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-137-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

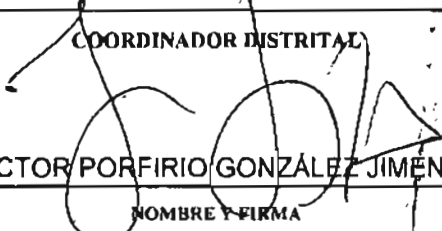
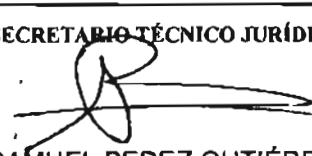
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DAMIAN CARMONA, clave 17-017, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	92	Equipamiento	CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	82	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p style="text-align: center;">HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p style="text-align: center;">SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **DAMIAN CARMONA** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-138-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

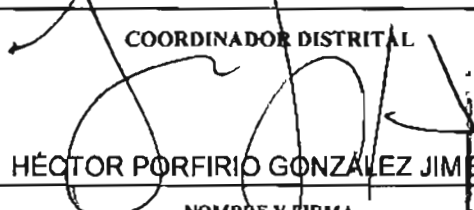

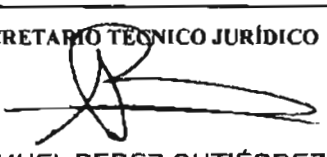
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARENAL 1A SECCION, clave 7-018, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	115	Obras y servicios	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
2	47	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

 COORDINADOR DISTRICTAL <hr/> HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ NOMBRE Y FIRMA		 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <hr/> SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA
---	---	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **EL ARENAL 1ª SECCIÓN** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **Diecisiete días del mes de NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-139-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

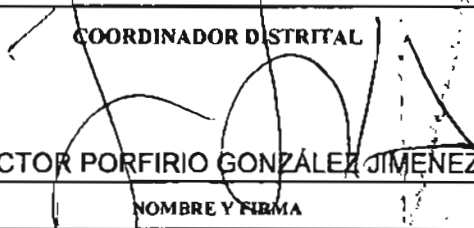
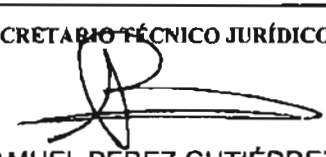
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARENAL 2A SECCION, clave 17-019, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	17	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>_____ HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>_____ SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **EL ARENAL 2ª SECCIÓN** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-140-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

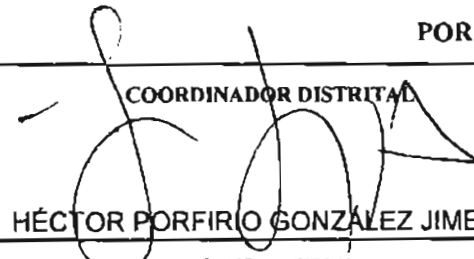
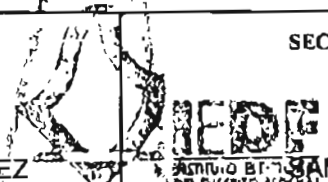
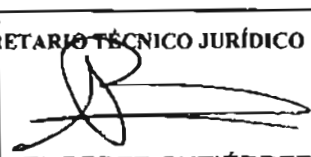
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARENAL 3A SECCION, clave 17-020, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	89	Equipamiento	BAÑOS DEL PARQUE DE LAS PALOMAS
2	11	Equipamiento	REPARACIÓN DE LA TECHUMBRE DEL PARQUE DE LAS PALOMAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 COORDINADOR DISTRITAL HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRITAL XII	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **EL ARENAL 3ª SECCIÓN** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-141-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


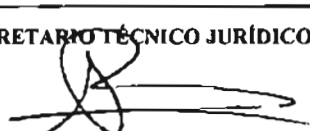
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

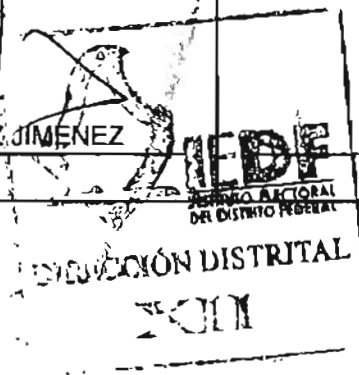
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARENAL 4A SECCION, clave 17-021, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	146	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	4	Prevención del delito	LUMINARIA DE POSTE CORTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p> </div>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p> </div>
--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA EL ARENAL 4º SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

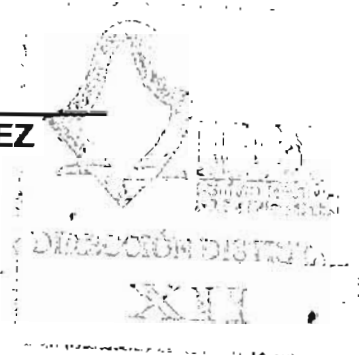
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-142-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

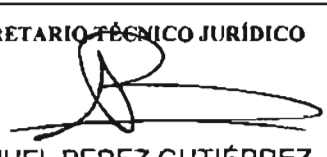
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARENAL PTO AEREO (FRACC), clave 17-022, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRICO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	164	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	7	Prevención del delito	ALUMBRADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

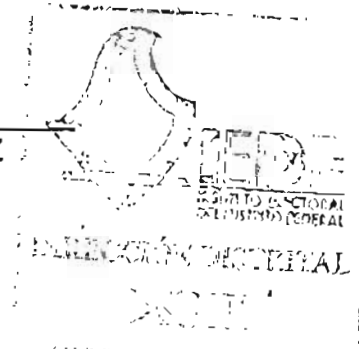
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **EL ARENAL PUERTO AÉREO (FRACCIONAMIENTO)** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-143-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL PARQUE, clave 17-023, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	105	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	3	Equipamiento	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA EL PARQUE, CLAVE 17-023**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMILIANO ZAPATA (U HAB), clave 17-024, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	125	Obras y servicios	SALÓN COMUNITARIO EMILIANO ZAPATA
2	13	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		FIRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

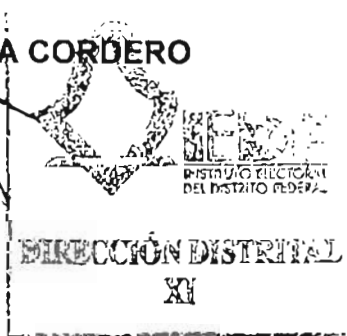
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (U HAB), CLAVE 17-024**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMILIO CARRANZA, clave 17-025, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	213	Obras y servicios	CAMBIO DE BANQUETAS
2	7	Obras y servicios	REPARACIÓN DE DRENAJE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL  COORDINADOR DISTRICTAL MANUEL VILLA AGÜERO NOMBRE Y FIRMA		 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO NOMBRE Y FIRMA
---	--	---



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA EMILIO CARRANZA, CLAVE 17-025,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

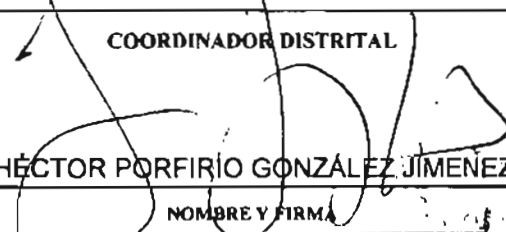
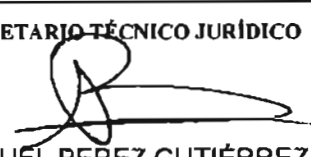
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FEDERAL, clave 17-026, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	177	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	22	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-144-11

SPG





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FELIPE ANGELES, clave 17-027, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	157	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	4	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA FELIPE ÁNGELES, CLAVE 17-027,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

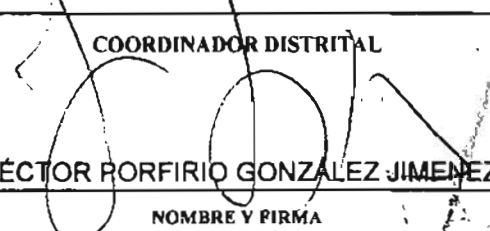
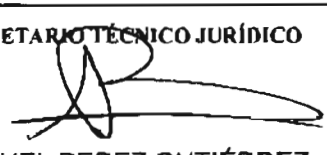
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FIVIPORT (U HAB), clave 17-028, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	214	Equipamiento	RECUBRIMIENTO Y MANTENIMIENTO D CISTERNAS
2	23	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **FIVIORT (UNIDAD HABITACIONAL)** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-145-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INDUSTRIAL PUERTO AEREO (FRACC), clave 17-030, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	0	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **INDUSTRIAL PUERTO AÉREO (FRACCIONAMIENTO)** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-148-11

SPG





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JAMAICA, clave 17-031, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	110	Obras y servicios	DRENAJE
2	5	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
MANUEL VILLA AGÜERO		VIRGINIA AYALA CORDERO	
NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
	DISTRITO XI		DIRECCIÓN DISTRITAL XI
			COPIA CERTIFICADA

LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

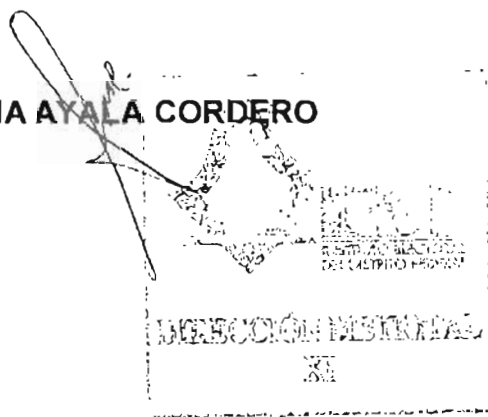
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA JAMAICA, CLAVE 17-031**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


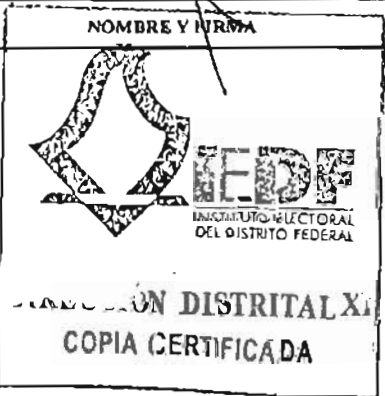
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JANITZIO, clave 17-032, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	72	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA DE USOS MÚLTIPLES
2	5	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA
		
		DIRECCIÓN DISTRITAL XI COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA JANITZIO, CLAVE 17-032, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

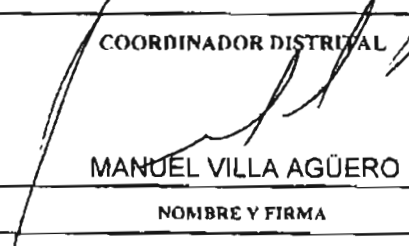

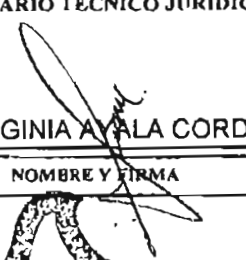
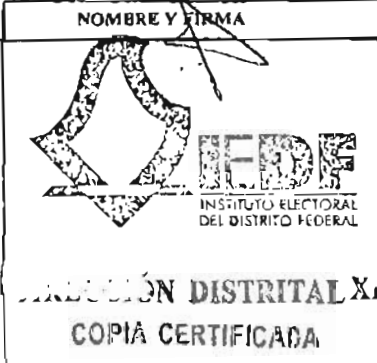
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo KENNEDY (U HAB), clave 17-034, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	339	Equipamiento	LUMINARIAS
2	5	Obras y servicios	REJA PERIMETRAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p style="text-align: center;">MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p style="text-align: center;">DISTRITO XI</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p style="text-align: center;">FIRMA VIRGINIA AYALA CORDERO</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>  <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DISTRITAL XI COPIA CERTIFICADA</p>
---	---	---



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA KENNEDY (U HAB), CLAVE 17-034,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LORENZO BOTURINI, clave 17-035, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	128	Equipamiento	LUMINARIA POSTE CORTO
2	14	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MANUEL VILLA AGÜERO NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  VIRGINIA AYALA CORDERO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA LORENZO BOTURINI, CLAVE 17-035,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

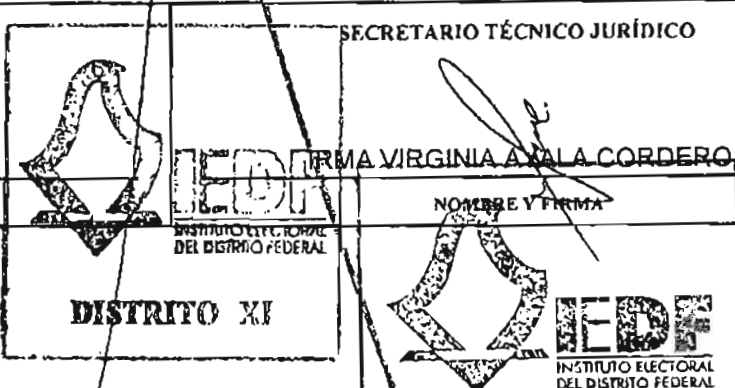
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MAGDALENA MIXHUCA, clave 17-036, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	208	Prevención del delito	LUMINARIA POSTE CORTO
2	4	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
3	8	Equipamiento	JUEGOS TIPO GIMNASIO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	
DIRECCIÓN DISTRITAL XI COPIA CERTIFICADA	



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

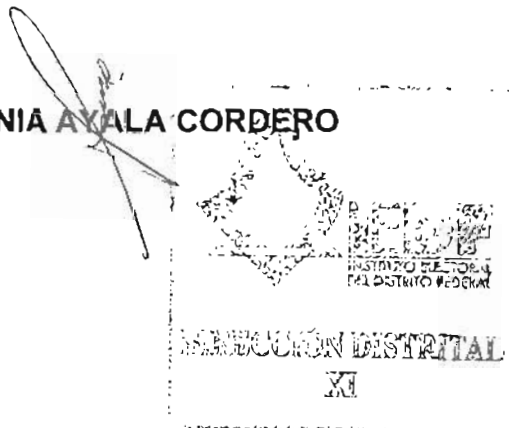
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CLAVE 17-036**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

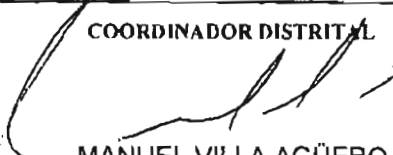
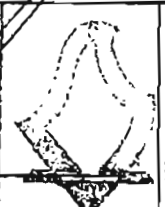

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

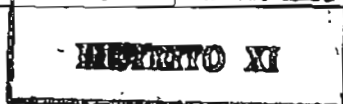
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MAGDALENA MIXHUCA (PBLO), clave 17-037, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	199	Obras y servicios	DRENAJE PROFUNDO PLUVIAL
2	24	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>VIRGINIA AYALA CORDERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--	--





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MAGDALENA MIXHUCA (PBLO), CLAVE 17-037**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente a ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MERCED BALBUENA, clave 17-038, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	209	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	3	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
MANUEL VILLA AGÜERO		FIRMA VIRGINIA AYALA CORDERO	
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XI	NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRICTAL XI
			COPIA CERTIFICADA

LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

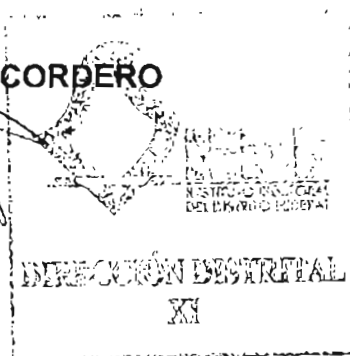
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MERCED BALBUENA, CLAVE 17-038,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

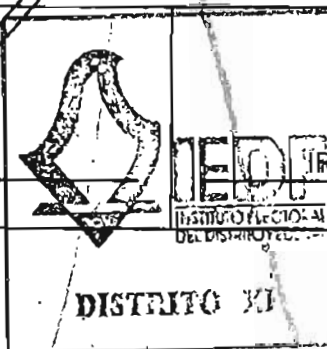
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MICHOACANA, clave 17-039, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	78	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MICHOACANA, CLAVE 17-039**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MICHOACANA (AMPL), clave 17-040, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

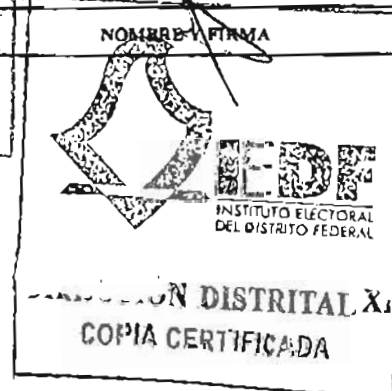
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	CUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	82	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	11	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 COORDINADOR DISTRITAL MANUEL VILLA AGÜERO NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  VIRGINIA AYALA CORDERO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

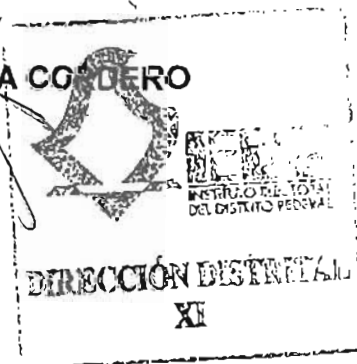
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MICHOACANA (AMPL), CLAVE 17-040**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

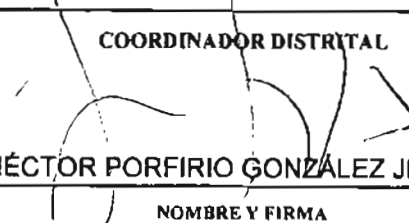
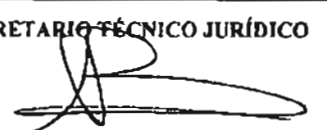
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIGUEL HIDALGO, clave 17-041, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	0	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

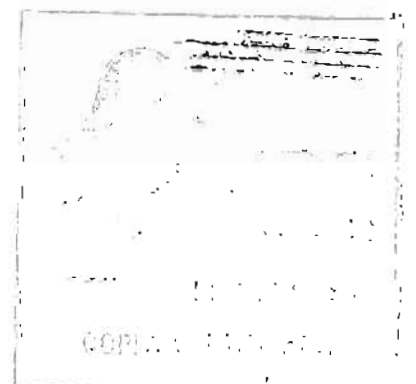
México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



DIRECCIÓN DISTRITAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **MIGUEL HIDALGO** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-149-11

SPG





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOCTEZUMA 1A SECCION, clave 17-042, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDA	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	413	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	10	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUSIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XI	NOMBRE Y FIRMA
		DIRECCIÓN DISTRITAL XI
		COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

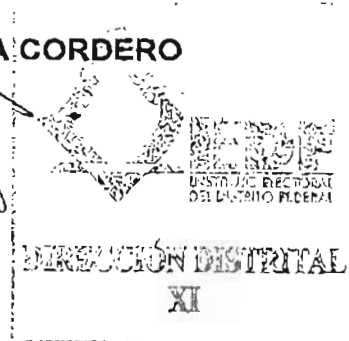
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MOCTEZUMA 1ª SECCIÓN, CLAVE 17-042**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NICOLAS BRAVO, clave 17-045, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	100	Obras y servicios	LUMINARIAS
2	6	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA ANALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DISTRITO XI	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
	DIRECCIÓN DISTRITAL XI
	COPIA CERTIFICADA

LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA NICOLÁS BRAVO, CLAVE 17-045**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PENITENCIARIA (AMPL), clave 17-046, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	114	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	16	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	FIRMA VIRGINIA AYALA CORBERO
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XI	NOMBRE Y FIRMA
		INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
		DIRECCIÓN DISTRITAL XI
		COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

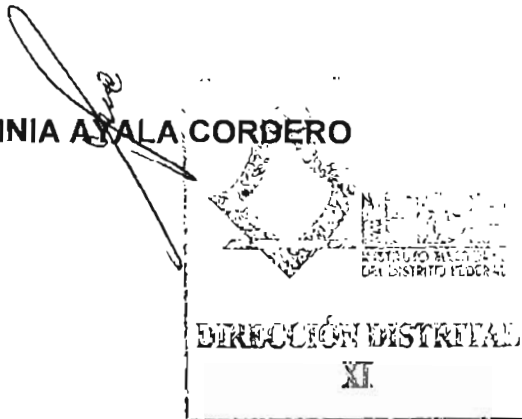
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA PENITENCIARIA (AMPL), CLAVE 17-046**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

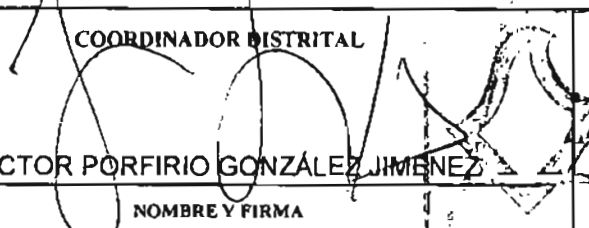
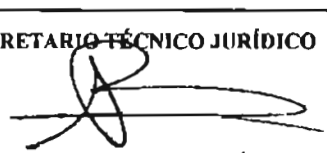
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEÑON DE LOS BAÑOS, clave 17-047, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	124	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	24	Prevención del delito	LUMINARIAS Y POSTES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XIII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRICTAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRICTAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-156-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PINO (U HAB), clave 17-049, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS CON BARANDAL
2	19	Equipamiento	INSTALACIÓN DE CELOSÍAS Y MANTENIMIENTO DE PLAFONES EN LOS ENTREPISOS DE LOS EDIFICIOS
3	4	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLAS PARA FINES PÚBLICOS (SALON DE USOS MÚLTIPLES)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MANUEL VILLA AGÜERO NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  VIRGINIA AYALA CORDERO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

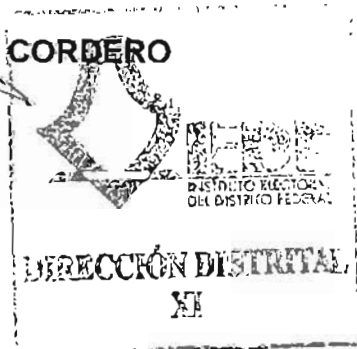
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA PINO (U HAB), CLAVE 17-049**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y, en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POPULAR RASTRO, clave 17-050, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	136	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE PARQUE
2	5	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MANUEL VILLA AGÜERO NOMBRE Y FIRMA		 IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI


 DIRECCIÓN DISTRITAL XI
 COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

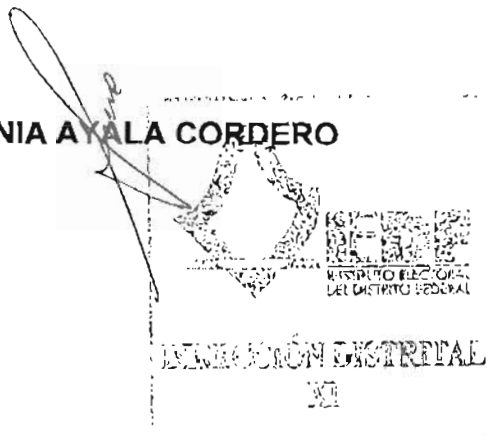
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA POPULAR RASTRO, CLAVE 17-050,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

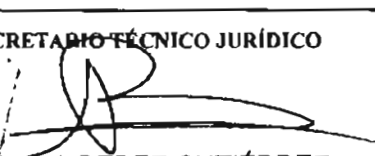
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

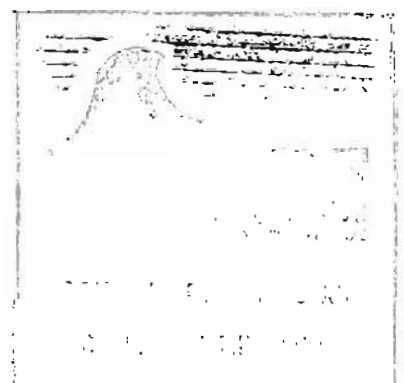
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRIMERO DE MAYO, clave 17-051, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	121	Obras y servicios	BANQUETAS
2	4	Prevención del delito	ALUMBRADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **PRIMERO DE MAYO** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-157-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

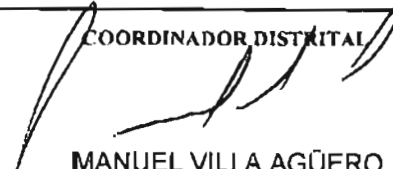

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

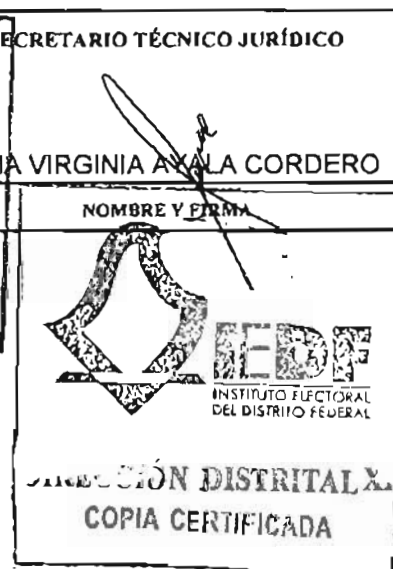
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESISTA, clave 17-052, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Prevención del delito	LUMINARIA POSTE CORTO
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p style="text-align: center;">MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p style="text-align: center;">FIRMA VIRGINIA AKALA CORDERO</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA PROGRESISTA, CLAVE 17-052, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUEBLA, clave 17-053, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	113	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN GENERAL
2	8	Obras y servicios	BANQUETAS QUE ESTÉN MAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **PUEBLA** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-158-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

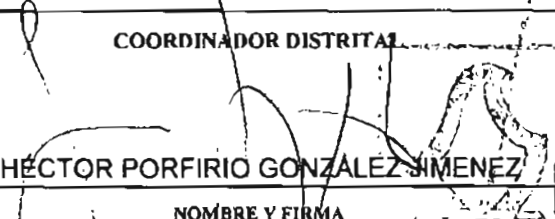
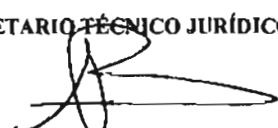
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo REVOLUCION, clave 17-054, Delegación Venustiano Carranza.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	136	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	7	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **REVOLUCIÓN** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-159-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

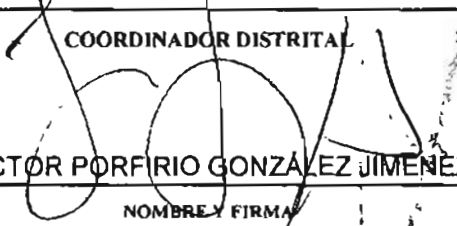
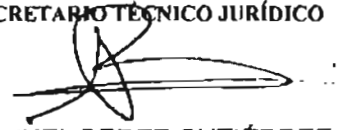
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ROMERO RUBIO, clave 17-055, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	233	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	37	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO D ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **ROMERO RUBIO** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **Diecisiete días del mes de NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-160-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

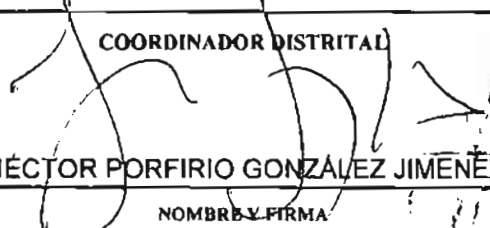
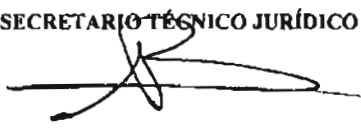
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicaran en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CRUZ AVIACION, clave 17-056, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Obras y servicios	BANQUETAS
2	113	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO POSTE CORTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **SANTA CRUZ AVIACIÓN** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-161-11

SPG





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SEVILLA, clave 17-057, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

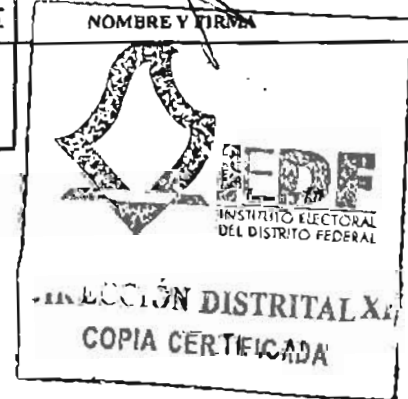
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	5	Prevención del delito	ALUMBRADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 45, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA SEVILLA, CLAVE 17-057**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

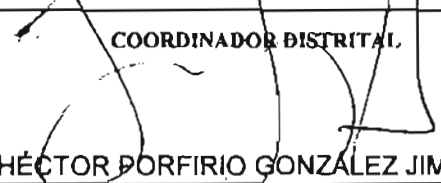
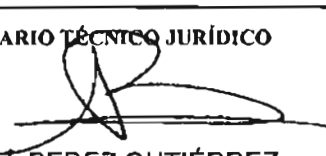
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SIMON BOLIVAR, clave 17-058, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	205	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	49	Obras y servicios	CAMBIO DE DRENAJE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

 COORDINADOR DISTRICTAL HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA
---	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **SIMÓN BOLIVAR** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

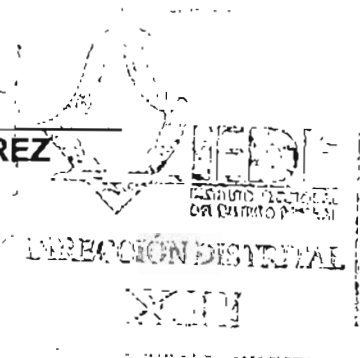
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-162-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

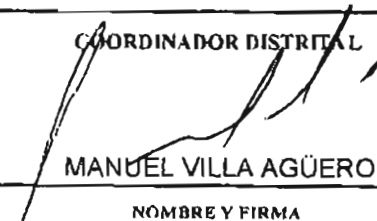

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplica án en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

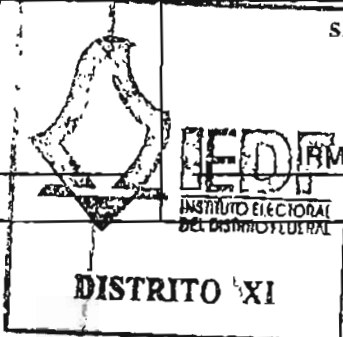
El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TRES MOSQUETEROS, clave 17-059, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	UBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

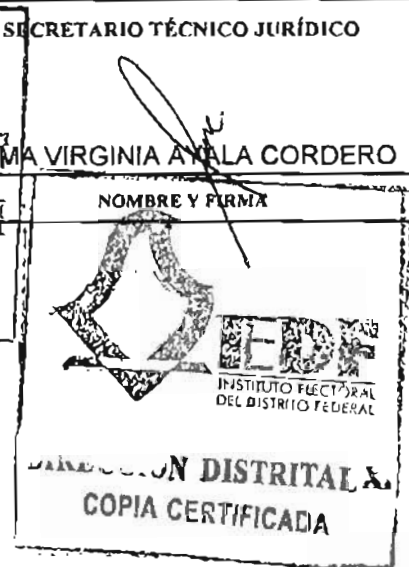
México, D.F. a 1 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DISTRITO XI



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL XI
COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA TRES MOSQUETEROS, CLAVE 17-059**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

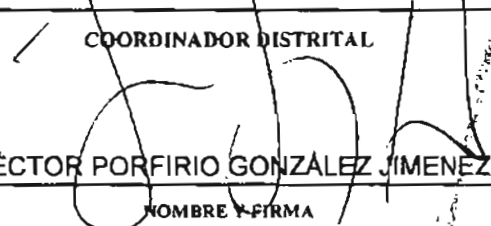
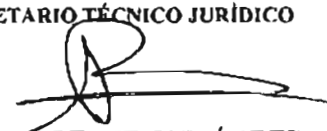
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALENTIN GOMEZ FARIAS, clave 17-060, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	190	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	7	Equipamiento	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-163-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLE GOMEZ, clave 17-061, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE ORINIONES RECÍBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	222	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
2	21	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CALLES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA VALLE GÓMEZ, CLAVE 17-061**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VENUSTIANO CARRANZA, clave 17-062, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	126	Infraestructura urbana	BANQUETAS
2	4	Obras y servicios	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, CLAVE 17-062**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

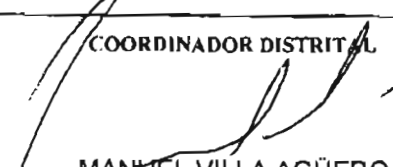

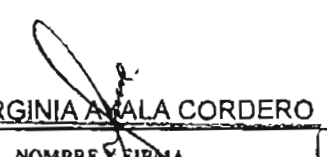

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VENUSTIANO CARRANZA (AMPL), clave 17-063, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	66	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	33	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>DISTRITO XI</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>VIRGINIA ANALA CORDERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>  <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL XI</p> <p>COPIA CERTIFICADA</p>
--	--	---



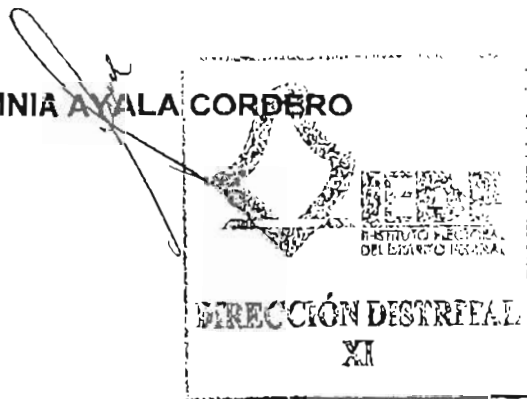
LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA (AMPL), CLAVE 17-063**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VIADUCTO - BALBUENA (CONJ HAB), clave 17-064, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓ	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	218	Obras y servicios	SALÓN USOS MÚLTIPLES
2	23	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA A. LA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA VIADUCTO-BALBUENA (CONJ HAB), CLAVE 17-064**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

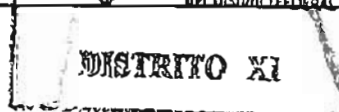
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 10 DE MAYO, clave 17-065, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	88	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	7	Obras y servicios	DESASOLVE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

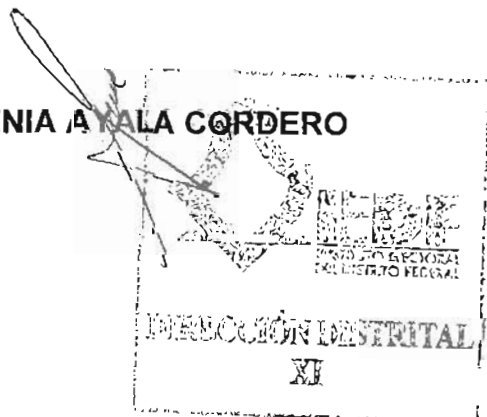
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 10 DE MAYO, CLAVE 17-065**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

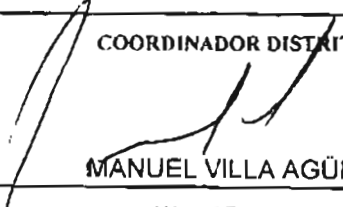



Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 20 DE NOVIEMBRE, calle 17-066, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	370	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	26	Prevención del delito	ALUMBRADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>VIRGINIA AYALA CORDERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
<p>DISTRITO XI</p>	
 <p>DIRECCIÓN DISTRITAL XI</p> <p>COPIA CERTIFICADA</p>	



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE 17-066,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

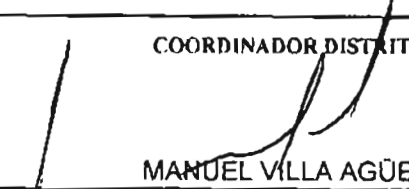
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 20 DE NOVIEMBRE (AMPL) clave 17-067, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	20	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MANUEL VILLA AGÜERO NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  VIRGINIA AYALA CORDERO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE (AMPL), CLAVE 17-067**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 24 DE ABRIL, clave 17-068, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RES ULTADOS RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	N° MERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	12	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DISTRITO XI	DIRECCIÓN DISTRITAL XI
	COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

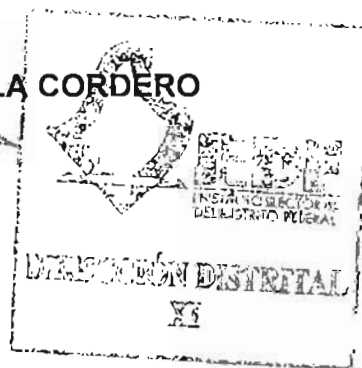
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 24 DE ABRIL, CLAVE 17-068**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

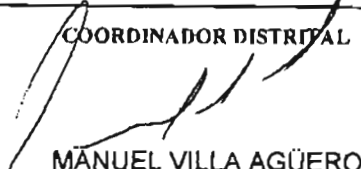
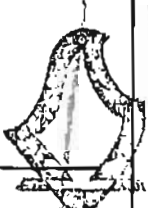
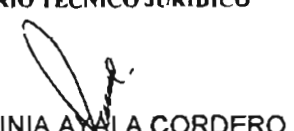

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 5TO TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE, clave 17-069, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	213	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	15	Obras y servicios	LUMINARIAS DE POSTE CORTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>DISTRITO FEDERAL</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>VIRGINIA AYALA CORDERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
 <p>IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>DIRECCIÓN DISTRITAL XI</p> <p>COPIA CERTIFICADA</p>		

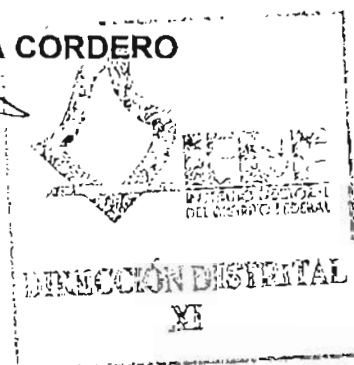
LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 5To TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE 17-069**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 7 DE JULIO, clave 17-070, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	85	Obras y servicios	REPARACIÓN DE DRENAJE
2	11	Obras y servicios	CAMBIO DE BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 7 DE JULIO, CLAVE 17-070**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

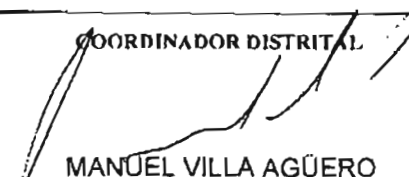
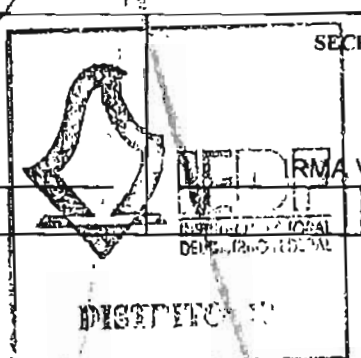
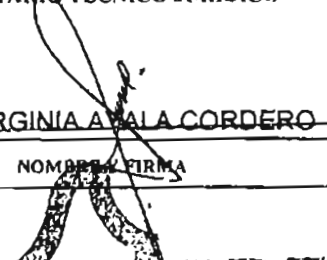
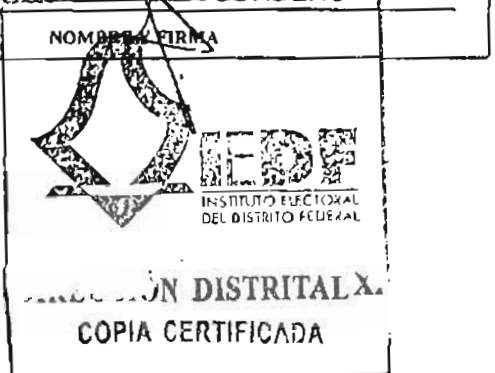
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 7 DE JULIO (AMPL), clave 17-071, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
2	8	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>DISTRITO XI</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>VIRGINIA AYALA CORDERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>  <p>DIRECCIÓN DISTRITAL XI</p> <p>COPIA CERTIFICADA</p>
---	---	---



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 7 DE JULIO (AMPL), CLAVE 17-071,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

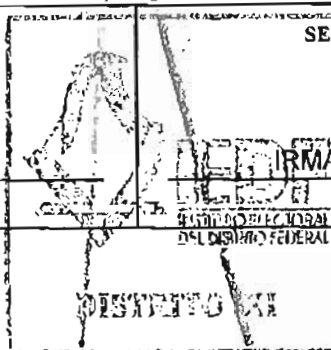
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CENTRO I, clave 17-072, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	353	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	11	Prevención del delito	LUMINARIA POSTE CORTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA CENTRO I, CLAVE 17-072**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CENTRO II, clave 17-073, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	107	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	5	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	FIRMA	VIRGINIA YALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NOMBRE Y FIRMA
	DISTRITO XI	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
		DIRECCIÓN DISTRICTAL XI COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA CENTRO II, CLAVE 17-073**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

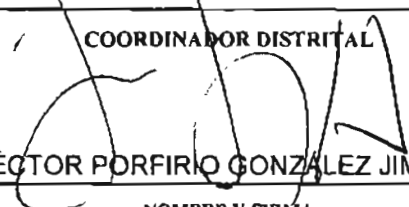
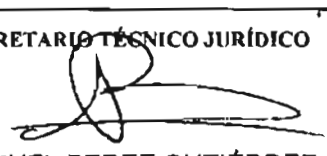
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IGNACIO ZARAGOZA I, clave 17-074, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	183	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	42	Equipamiento	CENTRO CULTURAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **IGNACIO ZARAGOZA I** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-146-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

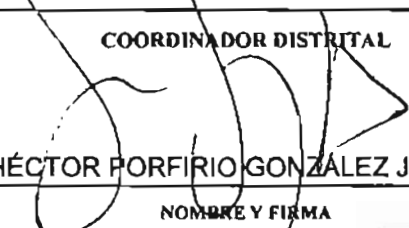
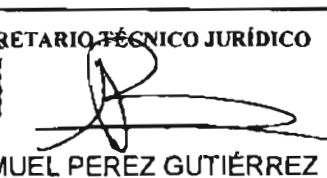
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IGNACIO ZARAGOZA II, clave '17-075, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Obras y servicios	BANQUETAS
2	18	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

DIRECCIÓN DISTRITAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **IGNACIO ZARAGOZA II** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **Diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-147-11

SPG





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

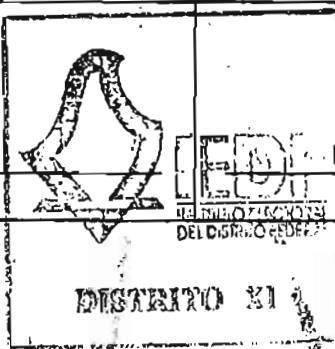
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDIN BALBUENA I, clave 17-076, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO EPECÍFICO
1	187	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
2	37	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA DISCAPACIDAD FÍSICA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

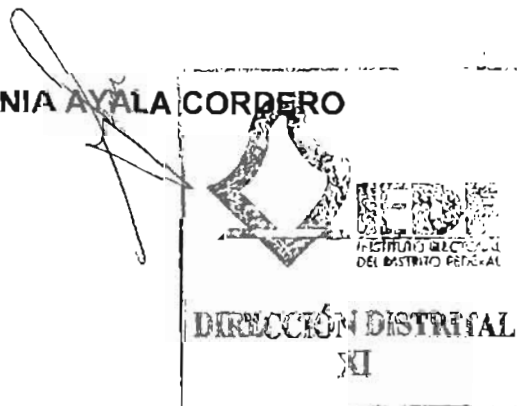
-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA JARDÍN BALBUENA I, CLAVE 17-076,** DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



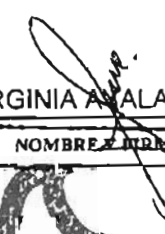

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDIN BALBUENA II, clave 17-077, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Obras y servicios	GUARNICIÓN Y BANQUETAS
2	13	Prevención del delito	ALUMBRADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
MANUEL VILLA AGÜERO	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	DISTRITO XI	NOMBRE Y FIRMA
		 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
		DIRECCIÓN DISTRITAL XI COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA JARDÍN BALBUENA II, CLAVE 17-077**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

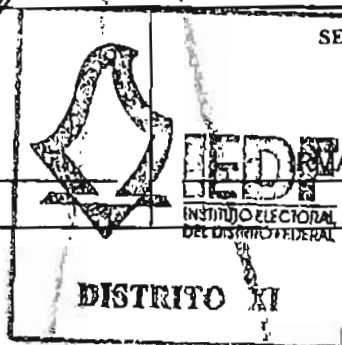
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDIN BALBUENA III, clave 17-078, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	97	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO	VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA JARDÍN BALBUENA III, CLAVE 17-078**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


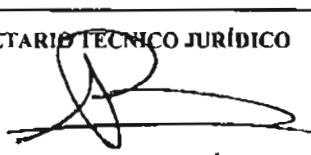
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOCTEZUMA 2A SECCION I, clave 17-079, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	172	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	82	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **MOCTEZUMA 2ª SECCCIÓN I** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-150-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos, en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOCTEZUMA 2A SECCION II, clave 17-080, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	285	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	14	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA MOCTEZUMA 2ª SECCIÓN II EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISITE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-151-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

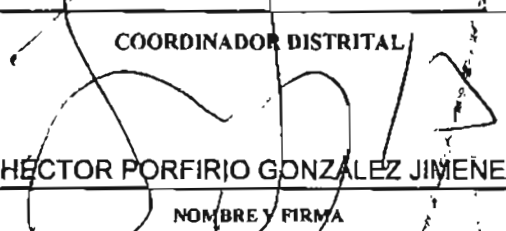
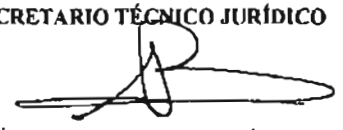
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

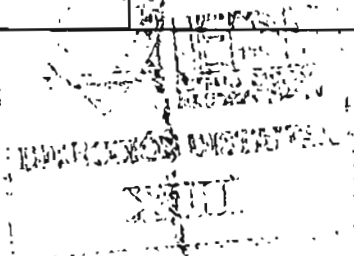
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOCTEZUMA 2A SECCION III, clave 17-081, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
2	242	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **MOCTEZUMA 2ª SECCIÓN III** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN **TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.

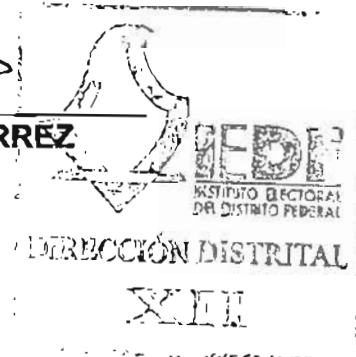
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-152-11

SPG



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

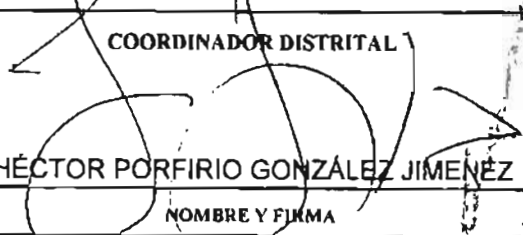
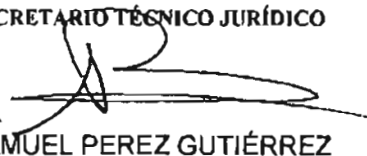
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOCTEZUMA 2A SECCION IV, clave 17-082, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	171	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	10	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 <p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

DIRECCIÓN DISTRITAL XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

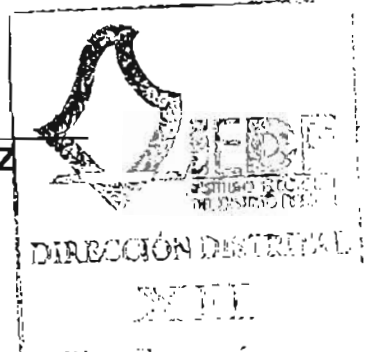
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA MOCTEZUMA 2ª SECCCIÓN IV EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-153-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MORELOS I, clave 17-083 Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	176	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	3	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MANUEL VILLA AGÜERO		FIRMA VIRGINIA AYALA CORDERO
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO XI



DIRECCIÓN DISTRITAL XI
COPIA CERTIFICADA



LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MORELOS I, CLAVE 17-083**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

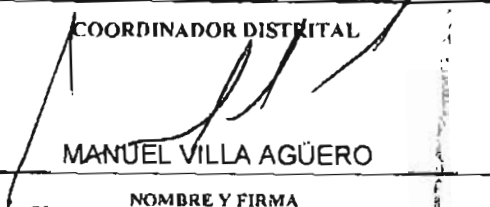

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MORELOS II, clave 17-084, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	178	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	18	Equipamiento	LUMINARIAS POSTE CORTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MANUEL VILLA AGÜERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---





LICENCIADA IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MORELOS II, CLAVE 17-084**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA XI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XI**

LIC. IRMA VIRGINIA AYALA CORDERO



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

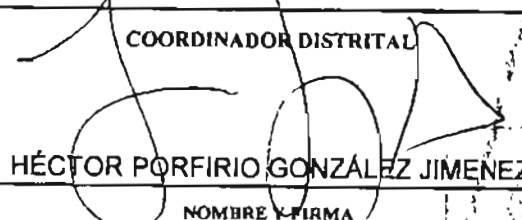
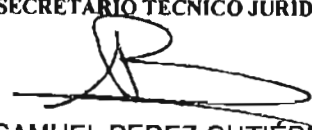
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio-fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PENSADOR MEXICANO I, clave 17-085, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	8	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 <p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p>HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p>SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

DIRECCIÓN DISTRITAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **PENSADOR MEXICANO I** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ



IEDF-DD-XII-CC-154-11

SPG

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

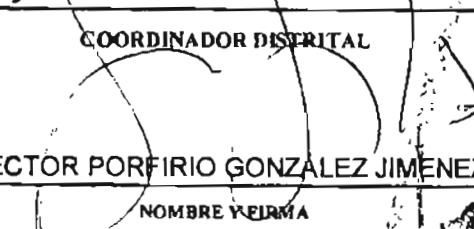

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PENSADOR MEXICANO II, clave 17-086, Delegación Venustiano Carranza, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1.	17	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	82	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	SAMUEL PEREZ GUTIÉRREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XII





LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA FOJA ÚTIL**, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA **PENSADOR MEXICANO II** EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA XII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. SAMUEL PÉREZ GUTIÉRREZ

IEDF-DD-XII-CC-155-11

SPG

